

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por EUCLIDES ANTONIO Menco Cera contra EDINA LEONOR MOSCOTE AVILA Radicado: 20001-31-05-004-**2019-00078-00**.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral, en providencia del 16 de agosto de 2022, dentro del presente proceso, donde se modificó la sentencia en apelación de fecha del 05 de septiembre de 2019, y auto de fecha 12 de julio de 2023 de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, donde declara desierto el recurso de casación concedido contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior.

E. Potes/A. Quintero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3f7be711236ccff0ab68119ccaa5b672a5a5d29e1bb1f33daf7f89f2973e3a**

Documento generado en 16/08/2023 03:05:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>